

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 58/2024

Fecha Resolución: 29/04/2024

**D. José Manuel Trejo Fernández, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de Sierra Morena de Sevilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

Alquiler de 2 camiones recolectores mayo-julio

Expte.- 17/2024

Procedimiento.- Alquiler de 2 camiones recolectores mayo-julio

5.- Resolución de Presidencia

### EXPONE

Acreditada la necesidad de esta Mancomunidad de contratar el alquiler de un vehículo sin conductor para la prestación del servicio de recogida de residuos, mientras se procede a la reparación de los que son propiedad de esta entidad y/o se reciben los vehículos nuevos de Diputación.

Vista la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente y adecuada para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

Examinada la propuesta recibida, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### RESUELVO

**Primero.-** Efectuar la contratación mediante el procedimiento del contrato menor, de alquiler de 2 vehículos sin conductor:

- “Recolector compactador de carga trasera Renault/Semat. Carga trasera, 2 ejes. Matrícula 6146-LJG, para la prestación del servicio de recogida de residuos, con la empresa EXBAL Reparaciones y Servicios SL, con CIF B-90252743, domiciliada en C/ CUATRO, NAVE 9, POL IND LOS PALILLOS 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA – SEVILLA, por un importe de 11.253,00 € IVA incluido. La duración del presente contrato de servicios lo será por periodos de 30 días desde la entrega del vehículo, hasta 3 meses de duración.

- “Recolector compactador de carga trasera Renault/Faun. Carga trasera, 2 ejes. Matrícula 4834-MPP, para la prestación del servicio de recogida de residuos, con la empresa EXBAL Reparaciones y Servicios SL, con CIF B-90252743, domiciliada en C/ CUATRO, NAVE 9, POL IND LOS PALILLOS 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA – SEVILLA, por un importe de 11.253,00 € IVA incluido. La duración del presente contrato de servicios lo será por periodos de 30 días desde la entrega del vehículo, hasta 3 meses de duración.

**Segundo.-** El pago se efectuará al inicio del período de alquiler, el primer mes, y a mes vencido los restantes.

**Tercero.-** Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del servicio con cargo a la aplicación

Código Seguro De Verificación:	YeQEf9u7NoDMn0b2WBWaaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Antonio Valero Navarro	Firmado	29/04/2024 14:10:53
	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	29/04/2024 13:37:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YeQEf9u7NoDMn0b2WBWaaQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YeQEf9u7NoDMn0b2WBWaaQ==</a>		



1622/204 del vigente presupuesto.

**Cuarto.-** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**Quinto.-** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**Sexto.-** Paralelamente, incócese expediente con el que licitar el alquiler de los camiones en abierto ya que, independientemente de que el presente expediente lo sea con carácter de urgencia y/o necesidad, para no dejar los residuos en los contenedores, debe tramitarse un expediente para contratarlo en abierto por el tiempo que se crea oportuno.

Lo manda y firma el Presidente, en Cazalla de la Sierra a fecha de firma, de lo que, como Secretario-Interventor, doy fe.

El Presidente,

El Secretario/a Interventor

Fdo. José Manuel Trejo Fernández Fdo: Rafael Antonio Valero Navarro

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YeQEf9u7NoDMn0b2WBWaaQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Antonio Valero Navarro	Firmado	29/04/2024 14:10:53	
	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	29/04/2024 13:37:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YeQEf9u7NoDMn0b2WBWaaQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YeQEf9u7NoDMn0b2WBWaaQ==</a>			